



# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 79

III LEGISLATURA

18 DE NOVIEMBRE DE 1992

### CONTENIDO

#### SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

Mociones o proposiciones  
no de ley

Moción sobre contaminación por ruido en la Región.

(pág. 3108)

Moción sobre desastre ecológico en Peña del Águila.

(pág. 3108)

#### SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

##### 1. Proyectos de ley

a) Texto que se propone

Corrección de error en el proyecto de ley de presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1993.

(pág. 3109)

##### 2. Proposiciones de ley

b) Enmiendas

Ampliación del plazo de presentación de enmiendas a la "proposición de ley del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia".

(pág. 3109)

### **3. Mociones o proposiciones no de ley**

Moción nº 148, sobre restauración de la iglesia parroquial de Librilla, formulada por D. José Nicolás Tomás Martínez, del G.P. Popular, (III-3966).

(pág. 3109)

Moción nº 151, sobre creación de un segundo juzgado de Primera Instancia e Instrucción para la demarcación judicial de San Javier, formulada por D. Alberto Garre López, del G.P. Popular, (III-4026).

(pág. 3110)

Moción nº 152, sobre aprovechamiento de las bajas económicas en la adjudicación de las obras incluidas en el Plan de Cooperación Local de los ayuntamientos, formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, del G.P. Popular, (III-4027).

(pág. 3111)

Moción nº 153, sobre cuenta de gasto e ingresos relacionados con "Expo 92" de Sevilla, y actividades relacionadas con la empresa pública "Murcia 92", formulada por D. Adolfo Fernández Aguilar, del G.P. Popular, (III-4077).

(pág. 3111)

## **SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

### **2. Interpelaciones**

Interpelación nº 79, sobre construcción de viviendas de madera en Isla Plana (Cartagena), formulada por D. Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (III-4043).

(pág. 3112)

Interpelación nº 80, sobre desvío de fondos de comisión "Murcia, V Centenario" para la edición de un libro, formulada por D. Juan Ramón Calero Rodríguez, del G.P. Popular, (III-4074).

(pág. 3113)

### **3. Preguntas**

#### **a) Para respuesta escrita**

Pregunta nº 629, sobre calendario de restauración de la carretera D-14, en el municipio de Águilas, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (III-4048).

(pág. 3113)

Pregunta nº 630, sobre calendario de restauración de la carretera D-18, en el municipio de Águilas, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (III-4049).

(pág. 3114)

Pregunta nº 631, sobre obras de alumbrado en la carretera C-415, en Moratalla, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (III-4050).

(pág. 3114)

Pregunta nº 632, sobre asfaltado de la carretera D-22, Totana-Raiguero, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (III-4051).

(pág. 3114)

Pregunta nº 633, sobre acuerdos adoptados por la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria, formulada por D. Gabriel Motos Lajara, del G.P. Popular, (III-4081).

(pág. 3115)

**b) Para respuesta oral**

Pregunta nº 245, sobre creación del cargo de coordinador regional del S.I.D.A, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (III-4052).

(pág. 3115)

Pregunta nº 246, sobre inversiones previstas en el Plan de Reactivación Económica de la Región de Murcia , formulada por D. Juan Ramón Calero Rodríguez, del G.P. Popular, (III-4079).

(pág. 3116)

Pregunta nº 247, sobre previsión de inversiones del Estado en la Comunidad Autónoma para 1993, formulada por D. Juan Ramón Calero Rodríguez, del G.P. Popular, (III-4079).

(pág. 3116)

Pregunta nº 248, sobre inversiones del Estado referidas a los ferrocarriles de la Región y a la Empresa Nacional Bazán, formulada por D. Juan Ramón Calero Rodríguez, del G.P. Popular, (III-4080).

(pág. 3116)

Pregunta nº 249, sobre medidas adoptadas contra el desempleo, formulada por D. Ramón Ortiz Molina, del G.P. Socialista, (III-4108).

(pág. 3116)

Pregunta nº 250, sobre actuaciones del Consejo de Gobierno en política de juventud, formulada por D. Ramón Ortiz Molina, del G.P. Socialista, (III-4109).

(pág. 3117)

Pregunta nº 251, sobre ordenación de la oferta agrícola de Murcia en el Mercado Único Europeo, formulada por D. Ramón Ortiz Molina, del G.P. Socialista, (III-4110).

(pág. 3117)

Pregunta nº 252, sobre evolución del Plan de Vivienda, formulada por D. Ramón Ortiz Molina, del G.P. Socialista, (III-4111).

(pág. 3117)

Pregunta nº 253, sobre actuaciones del Gobierno regional en relación con el Plan Hidrológico Nacional, formulada por D. Ramón Ortiz Molina, del G.P. Socialista, (III-4112).

(pág. 3117)

Pregunta nº 254, sobre modificaciones para incrementar los gastos del presidente de la Comunidad Autónoma en los tres últimos años, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-4114).

(pág. 3118)

Pregunta nº 255, sobre cambio de director en la emisora "Onda Regional", formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-4115).

(pág. 3118)

Pregunta nº 256, sobre inicio y cese de la relación político-administrativa de un alto cargo con el presidente de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-4116).

(pág. 3118)

#### 4. Respuestas

Del consejero de Sanidad, a pregunta nº 597 (III-3828), para respuesta escrita, sobre situación de las negociaciones para la utilización compartida del Hospital Naval de Cartagena, por afiliados a la Seguridad Social, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (B.O.A.R. 75).

(pág. 3119)

Del consejero de Sanidad, a pregunta nº 603 (III-3888), para respuesta escrita, sobre listas de espera en el Hospital General, formulada por D. Gabriel Motos Lajara, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 75).

(pág. 3119)

Del consejero de Sanidad, a pregunta nº 604 (III-3889), para respuesta escrita, sobre personal y Servicio de Farmacovigilancia, formulada por D. Gabriel Motos Lajara, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 75).

(pág. 3120)

Del consejero de Cultura, Educación y Turismo, a pregunta nº 589 (III-3789), para respuesta escrita, sobre conservación y protección de los bienes muebles del Palacio de Aguirre, de Cartagena, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (B.O.A.R. 73).

(pág. 3121)

Del consejero de Cultura, Educación y Turismo, a pregunta nº 590 (III-3790), para respuesta escrita, sobre deficiencias en la construcción del pabellón polideportivo de La Unión, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (B.O.A.R. 73).

(pág. 3121)

#### SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

##### 1. De la Asamblea

Informe de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, sobre actividades realizadas durante el primer año legislativo de la tercera legislatura.

(pág. 3122)

**SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS****2. Mociones o proposiciones  
no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 11 de noviembre actual, mociones "sobre contaminación por ruido en la Región" y "sobre desastre ecológico en Peña del Águila", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 17 de noviembre de 1992  
EL PRESIDENTE,  
Miguel Navarro Molina

**MOCIÓN SOBRE CONTAMINACIÓN POR RUIDO EN LA REGIÓN.**

La Asamblea Regional de Murcia, preocupada por la creciente contaminación acústica que padece la Región, acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1º.- Realizar una actualización de los estudios existentes sobre contaminación acústica en la Región, a fin de conocer la situación de los principales puntos negros de contaminación por ruido, y los previsibles, tras la entrada en funcionamiento de nuevas variantes de población y autovías.

2º.- En colaboración con los ayuntamientos, elaborar durante 1993 un plan regional contra el ruido urbano, en el que se contemplarán los programas, acciones y plazos de ejecución para prevenir y reducir el déficit ambiental en esta materia. Dicho plan podrá atender, entre otras, actuaciones tales como la realización de mapas sónicos, el establecimiento o actualización de ordenanzas municipales contra el ruido, la dotación de material técnico adecuado a nivel local o comarcal, planes de insonorización de centros públicos, educación escolar medioambiental, etcétera.

3º.- Elaborar durante 1993 proyectos normativos que integren los criterios de protección del medio ambiente frente al ruido en el desarrollo urbano y la planificación territorial (revisión de normas urbanísticas y de edificación, reordenación del tráfico automovilístico, actualización de normas de inmisión sonora, etcétera).

Cartagena, 11 de noviembre de 1992  
EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,  
Miguel Navarro Molina Pedro Trujillo Hernández

**MOCIÓN SOBRE DESASTRE ECOLÓGICO EN PEÑA DEL ÁGUILA.**

Dada la importancia del Espacio Natural Protegido "Peña del Águila", y los previsibles intereses que pudieran derivarse de un incendio como el ocurrido los días 26 y 27 del presente mes de septiembre, el Pleno de la Cámara adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Que, tras los estudios técnicos y científicos precisos, y de acuerdo con la evolución de la zona, se proceda a una repoblación selectiva de las especies afectadas y con menor capacidad de regeneración natural, a fin de recuperar totalmente su estructura vegetal y arbórea.

2º.- Que, en cumplimiento de la ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia, se otorgue prioridad a la ordenación de los recursos naturales y se definan los usos del suelo del parque natural de Calblanque, Peña del Águila y Monte de las Cenizas, mediante el correspondiente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, a fin de proteger efectivamente los valores naturales y paisajísticos de este parque y evite cualquier actividad depredadora o especulativa sobre los mismos.

3º.- Que se adopten las medidas necesarias de control y vigilancia en la zona afectada por el incendio, al objeto de favorecer la recuperación natural de la misma y se prevea la aparición de escolitidos (barrenillos) en la madera quemada para evitar la posible aparición de plagas.

Cartagena, 11 de noviembre de 1992  
EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,  
Miguel Navarro Molina Pedro Trujillo Hernández

**SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE****1. Proyectos de ley  
a) Texto que se propone**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Por escrito registrado de entrada con el número III-4068, el día once de los corrientes, el secretario general de la Presidencia comunica error de omisión en el texto del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1993, remitido para su tramitación a esta Asamblea Regional.

Publicada ya la iniciativa en el número 77, de 5 de

noviembre, del Boletín Oficial de la Cámara, la Mesa, en reunión del día de la fecha, ha acordado su subsanación mediante la correspondiente corrección del error.

Cartagena, 17 de noviembre de 1992  
EL PRESIDENTE,  
Miguel Navarro Molina

**CORRECCIÓN DE ERROR EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 1993 (BOAR Nº 77, DE 5-XI-92).**

En el anexo II, Ampliaciones de crédito, tras el párrafo h) del apartado 1, página 2745, debe añadirse un nuevo párrafo con el siguiente texto: i) Partida 13.01.611A.701 (Transferencia de capital a la E.N. Bazán, S.A.).

**SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**

**2. Proposiciones de ley**

**b) Enmiendas**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada hoy, ha acordado ampliar el plazo de presentación de enmiendas a la proposición de "Ley del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia", publicada en el BOAR nº 72, de 16-X-92, hasta el décimo día siguiente a la apertura del próximo período ordinario de sesiones.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores diputados.

Cartagena, 17 de noviembre de 1992  
EL PRESIDENTE,  
Miguel Navarro Molina

**SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**

**3. Mociones o proposiciones  
no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las mociones registradas con los números 148 (III-3966), 151 (III-4026), 152 (III-4027) y

153 (III-4077), formuladas por diputados del Grupo Parlamentario Popular.

En consecuencia, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, recordándose que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1 del Reglamento, se permite el depósito de mociones alternativas hasta el día anterior a aquél en que hayan de debatirse.

Cartagena, 17 de noviembre de 1992  
EL PRESIDENTE,  
Miguel Navarro Molina

**MOCION Nº 148, SOBRE RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE LIBRILLA, FORMULADA POR D. JOSÉ NICOLÁS TOMÁS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3966).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Nicolás Tomás Martínez, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 167 y ss.ss. del vigente Reglamento de la Cámara, propone la siguiente moción para su debate en el Pleno de la Asamblea:

El 5 de mayo de 1986, mediante Resolución de la Dirección Regional de Cultura de Murcia, se acuerda tener por incoado expediente de declaración como bien de interés cultural a favor del monumento denominado Iglesia Parroquial de San Bartolomé, de Librilla.

Dicha parroquia se encontraba -y se encuentra- en un estado lamentable, fundamentalmente en lo que se refiere a la fachada y cubiertas, por lo que en enero de 1991 el Ayuntamiento de Librilla solicitó al INEM la subvención correspondiente para el coste de la mano de obra, y el Obispado de Cartagena acepta hacer frente al coste total de los materiales de dicha obra y a la fecha de hoy nos encontramos en la misma situación que entonces.

Ante esta situación, y ante la urgente necesidad de reparación de la Iglesia Parroquial de Librilla, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara la siguiente moción:

Instar al Consejo de Gobierno para que proceda con celeridad a resolver los problemas de carácter legal y financiero, en la medida que corresponda, que dicha obra plantea y se acometa la misma con carácter de urgencia.

Cartagena, 28 de octubre de 1992  
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,  
Juan Ramón Calero Nicolás Tomás Martínez

**MOCION Nº 151, SOBRE CREACIÓN DE UN SEGUNDO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN PARA LA DEMARCACIÓN JUDICIAL DE SAN JAVIER, FORMULADA POR D. ALBERTO GARRE LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-4026).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alberto Garre López, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, propone la siguiente moción para su debate en el Pleno de la Asamblea:

Tras la normalización democrática de España, nuestra Constitución, en su título VI, consagró de modo definitivo la importancia del Poder Judicial de tres modos: primero, impulsando su papel en el desarrollo, promoción y defensa de los valores democráticos; segundo, dejando patente la separación de los tres poderes, y, tercero, creando un órgano de gobierno propio para el Poder Judicial.

Esta separación de poderes determina la creación de las normas jurídicas positivas por el Poder Legislativo, la tutela y realización del derecho objetivo por el Poder Judicial y la búsqueda del bienestar o bien común para los ciudadanos por la Administración. Por ello, cuando el ciudadano deposita su confianza en un tercero imparcial para que resuelva las diferentes controversias que se plantean en el devenir de la vida, no pueden ni deben verse defraudadas las expectativas depositadas en el Poder Judicial, ya que cuando se pone en marcha la maquinaria judicial se espera una resolución con prontitud, resolución que es el momento culminante del ordenamiento jurídico. Ahora bien, si la sociedad quiebra su fe en esas expectativas y se pierde la confianza en la Justicia por la lentitud en la resolución de los problemas, flaco favor le estamos haciendo a la democracia, porque no hay que olvidar que se acude a la Justicia cuando la persona ve entorpecidos sus derechos personales o patrimoniales, o bien, pide el restablecimiento de la seguridad ciudadana y la paz social, como bien nos indica nuestra Constitución en su artículo 10.1i, en el que se consagra como "fundamentos del orden político y de la paz social la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás".

La Administración no debe consentir que quiebre la confianza de los ciudadanos en la Justicia, ya que esta

quiebra impediría el progreso social y económico y el ejercicio legítimo de las libertades y los derechos.

Ante esta situación y contando con el despegue económico de esta zona a orillas del Mar Menor, se está produciendo una quiebra en la confianza de los ciudadanos en el Poder Judicial que aconsejaría la creación de un segundo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, ya que, atendiendo a la Ley de Planta y Demarcación Judicial, se prevé en su exposición de motivos que "el estado social y democrático de derecho, en la búsqueda de un contenido efectivo y real en los derechos de los ciudadanos, insiste en la nota de efectividad de la protección judicial de los derechos que llega a plasmarse como derecho fundamental específico en el artículo 24 de la Constitución". La misma exposición de motivos fija unos parámetros objetivos para la creación de nuevos juzgados, destacándose que "la superficie de los partidos se reduce considerablemente en lugares de acumulación urbana, de condensación industrial y de carácter turístico, por la presencia en estos últimos de una población difícilmente registrable, de carácter estacional o permanente". Si a esto le añadimos que el número ideal de habitantes en proporción a cada juzgado, se estima en 25.000, estamos ateniéndonos a unos criterios objetivos que avalan la creación de un segundo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.

En estos momentos, la actual demarcación judicial de San Javier supera con creces los mínimos previstos en la ley 38/88, de 28 de diciembre. Así, la población de derecho de Los Alcázares, San Javier, San Pedro del Pinatar y Torre Pacheco es de 48.608 habitantes, y teniendo en cuenta el carácter turístico de estas poblaciones, en época estival se superan los 300.000 habitantes.

Por todo ello, se propone para su debate y aprobación la siguiente moción:

Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma para que emita informe favorable, según lo preceptuado en el artículo 20 de la Ley de Demarcación y Planta Judicial, para dirigirse al Ministerio de Justicia y al Consejo General del Poder Judicial solicitando la creación de un segundo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción para la demarcación judicial de San Javier, debido a las especiales condiciones de población, urbanismo, turismo, industria y litigiosidad en dicha circunscripción.

Cartagena, 5 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ,  
Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,  
Alberto Garre López



**MOCION Nº 152, SOBRE APROVECHAMIENTO DE LAS BAJAS ECONÓMICAS EN LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL DE LOS AYUNTAMIENTOS, FORMULADA POR D. JOSÉ ANSELMO LUENGO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-4027).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Anselmo Luengo Pérez, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, propone la siguiente moción para su debate en el Pleno de la Asamblea:

El Real Decreto 665/1990, de 25 de mayo, regula la cooperación económica del Estado a las inversiones de las entidades locales.

En el preámbulo de dicho decreto se fundamenta la cooperación en base a los principios constitucionales de solidaridad y de coordinación entre las distintas administraciones públicas en orden a incidir en la contribución a las inversiones locales, sobre todo en aquellos municipios que, por tener unas determinadas características socioeconómicas y territoriales, presentan carencias de servicios esenciales y en dotación de equipamiento.

Para la aprobación y ejecución del Plan de Cooperación Local juegan un papel fundamental la Comunidad Autónoma, como organismo coordinador, y los ayuntamientos, que, con las determinaciones contenidas en el mencionado decreto, presentan las obras que consideran convenientes para incluir en dicho Plan.

Una vez aprobadas las obras incluidas en el Plan de Cooperación Local, y consignada su financiación, se procede a su contratación, bien por la Comunidad Autónoma o bien por los ayuntamientos en los que se delega. Adjudicadas las mismas, se producen unas bajas económicas, en algunos casos muy significativas, que se pierden (se economizan) en la parte proporcional de aportación que hace cada organismo.

Así pues, y considerando que se deben de aprovechar al máximo las asignaciones económicas al Plan de Cooperación Local, se hace necesario que por el Pleno de la Asamblea Regional se adopte el siguiente acuerdo:

**MOCIÓN**

Que por el Gobierno regional, en coordinación con el Ministerio para las Administraciones Públicas y los

ayuntamientos de la Región, a través de la Federación de Municipios de la Región de Murcia, se dicten las resoluciones pertinentes encaminadas al aprovechamiento de las bajas económicas de la adjudicación de las obras del Plan de Cooperación Local, de tal manera que lo asignado a cada municipio se invierta en su integridad en el mismo.

Cartagena, 5 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ,  
Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,  
José Anselmo Luengo

**MOCIÓN Nº 153, SOBRE CUENTA DE GASTO E INGRESOS RELACIONADOS CON "EXPO 92" DE SEVILLA, Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EMPRESA PÚBLICA "MURCIA 92", FORMULADA POR D. ADOLFO FERNÁNDEZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-4077).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Adolfo Fernández Aguilar, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 145 del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación, la siguiente moción consecuencia de la interpelación 69 que, sobre el balance de la participación de Murcia en la "Expo' 92", se debatió en la Cámara en sesión plenaria del día 12 de noviembre de 1992.

El día 13 de octubre del presente año, al día siguiente de clausurarse la Exposición Universal de Sevilla, el Grupo Parlamentario Popular presentó en el registro de la Cámara una interpelación al Consejo de Gobierno sobre los gastos habidos con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma en la "Expo' 92", criterios adoptados para ese gasto, explicación de sus distintos capítulos, esfuerzos para amortizar, en todo o en parte, y responsabilidades que, en su caso, se pudieran exigir.

En el texto de la interpelación, con claridad se hacía constar que el Grupo Parlamentario Popular siempre había manifestado su opinión de que la participación de Murcia en el magno evento nos parecía digna, y que eran apropiados, tanto el edificio como el contenido científico y artístico del pabellón murciano.

Sentado esto, también dejábamos claro que era la hora de dar explicaciones, aclarar criterios de gestión y rendir cuentas del dinero gastado, no sólo por entidades expresamente creadas al efecto, sino también, con carácter general, por todas y cada una de las consejerías.

Esta interpelación se debatió en la sesión plenaria celebrada el día de ayer, 12 de noviembre de 1992.

Lamentablemente, las explicaciones dadas por el Consejo de Gobierno no pueden ser consideradas como satisfactorias por este grupo parlamentario, pues se han limitado a elogiar con cierta autocomplacencia la labor del Gobierno en la "Expo '92" y a decir que se está dispuesto a dar cuentas, pero sin darlas.

El ofrecimiento de una comparecencia ante la Asamblea por parte del señor consejero de Cultura, Educación y Turismo, es insuficiente e insatisfactorio, porque quiere convertirse en juez y parte. Debe ser otra instancia distinta quien califique y analice su gestión.

Se hace preciso, por tanto, entrar a fondo en esta cuestión. Lo ideal sería la creación de una comisión de investigación. Pero, como no siempre puede conseguirse lo óptimo, nuestro grupo parlamentario considera que sería muy eficaz que el esclarecimiento de estas cuentas se efectuase a través de un trabajo profesional realizado por la Intervención General de la propia Administración regional, y sobre cuyo texto serio y objetivo se podría producir un debate parlamentario en profundidad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular propone, para su debate y aprobación, al Pleno de la Cámara la siguiente moción:

Se insta al Consejo de Gobierno para que:

1.- Solicite a la Intervención General en esta Comunidad Autónoma un informe que contenga la exhaustiva y detallada rendición de cuentas de los gastos e ingresos relacionados con la presencia de la Región de Murcia en la "Expo' 92", efectuados tanto por la empresa pública "Murcia' 92" como por la Secretaría de la Presidencia, la totalidad de las consejerías o cualquier otro organismo dependiente de esta Comunidad Autónoma.

2.- Solicite de la Intervención General en esta Comunidad Autónoma la redacción de una auditoría de gestión sobre todas las actividades desarrolladas directa o indirectamente por la Comunidad Autónoma de Murcia en la "Expo' 92".

3.- Y, una vez cumplimentados los puntos 1 y 2 por la Intervención General, el Consejo de Gobierno, con la mayor prontitud, haga llegar la totalidad de la documentación a esta Cámara, para conocimiento de los señores diputados.

Cartagena, 13 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ,  
Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,  
Adolfo Fernández Aguilar

## SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

### 2. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las interpelaciones registradas con los números 79 (III-4043) y 80 (III-4074), formuladas por diputados de los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 17 de noviembre de 1992

EL PRESIDENTE,  
Miguel Navarro Molina

### **INTERPELACIÓN Nº 79, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE MADERA EN ISLA PLANA (CARTAGENA), FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-4043).**

Froilán Reina Velasco, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación sobre construcción de viviendas de madera en Isla Plana, Cartagena.

En la diputación cartagenera de Isla Plana se está procediendo por parte de la constructora "Residencial Playas de Isla Plana, S.L." a la promoción de novecientas viviendas de madera en suelo destinado a uso agrícola de cultivo tradicional, lo que motivó en su momento la pregunta escrita de este diputado a la Consejería de Política Territorial, a fin de conocer el desarrollo urbanístico que tenía dicha iniciativa, así como el conocimiento de los hechos por parte de la misma a tenor de haberse iniciado la promoción y venta de viviendas sin que se hubiera producido la necesaria recalificación urbanística, así como las condiciones que el plan parcial necesario llevaba consigo.

De la respuesta dada por esa Consejería en fecha 4 de junio del año en curso, cabía destacar el desconocimiento que existía del citado plan parcial, así como la voluntad de solicitar al Ayuntamiento de Cartagena la documentación correspondiente con objeto

de conocer la situación en que se encontraba la tramitación administrativa de los hechos puestos en conocimiento de esa Consejería.

En la actualidad, y según informaciones que posee este diputado, sigue promocionándose la venta de viviendas de madera ubicadas en parcelas de cien metros, lo que vendría a suponer un aumento de población entre 3.500 y 4.000 nuevos ocupantes, mientras que la situación administrativa del expediente es la de haber salido a información pública.

Todo ello motiva la necesidad de conocer las previsiones de esa Consejería a tenor de lo que establece la ley de Protección de la Legalidad Urbanística, a fin de garantizar que no se asiste a una situación de hechos consumados, todo lo cual motiva la siguiente interpelación para que el Consejo de Gobierno explique las actuaciones seguidas, así como las previsiones que permitan garantizar la aplicación de lo que la citada ley determina.

Cartagena, 10 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,  
Pedro Antonio Ríos Froilán Reina Velasco

**INTERPELACIÓN Nº 80, SOBRE DESVÍO DE FONDOS DE LA COMISIÓN "MURCIA, V CENTENARIO" PARA LA EDICIÓN DE UN LIBRO, FORMULADA POR D. JUAN RAMÓN CALERO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-4074).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Ramón Calero Rodríguez, diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 142 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre la siguiente cuestión:

La opinión pública de la Región de Murcia ha tenido conocimiento de que, al parecer, con cargo a presupuestos públicos, don Victorino Polo, vicepresidente de la comisión murciana "V Centenario", se ha hecho editar un libro de poesías, de las que es autor. Concretamente, parece que los gastos de esta edición han corrido a cargo, precisamente, del presupuesto de la "Comisión Murcia V Centenario". Evidentemente esta información ha causado sorpresa, cierto estupor e incluso algún grado de indignación por no comprender qué relación puede tener la obra poética del señor Polo con el V Centenario del descubrimiento de América.

Por todo ello, este diputado interpela al Consejo de Gobierno para que explique ante el Pleno de la Cámara las razones de su política que han dado origen al hecho descrito, así como las medidas que piensa adoptar para restablecer, si fuera posible, la cordura administrativa, política y financiera en esta cuestión.

Cartagena, 12 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ,  
Juan Ramón Calero

## **SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

### **3. Preguntas**

#### **a) Para respuesta escrita**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 629 (III-4048), 630 (III-4049), 631 (III-4050), 632 (III-4051) y 633 (III-4081), formuladas por diputados de los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 17 de noviembre de 1992

EL PRESIDENTE,  
Miguel Navarro Molina

**PREGUNTA Nº 629, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CALENDARIO DE RESTAURACIÓN DE LA CARRETERA D-14, DEL MUNICIPIO DE ÁGUILAS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-4048).**

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, referente al calendario de restauración de la carretera D-14, del municipio de Águilas.

El tramo de la carretera D-14 del municipio de Águilas, que nace desde la intersección de la D-15 hasta la D-20 y que comunica la ciudad con las populares diputaciones "El Garrobillo" y "Cuesta de Gos", se encuentra, como la gran mayoría de las carreteras del municipio, en un deplorable estado de conservación que dificulta enormemente el desarrollo económico de la zona.

Solicito al señor consejero información sobre las previsiones de la Consejería para reparar la carretera D-14, tramo correspondiente desde la D-15 a la D-20, fechas de ejecución y presupuesto asignado.

Cartagena, 10 de noviembre de 1992  
EL DIPUTADO,  
Ginés Carreño Carlos

**PREGUNTA Nº 630, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CALENDARIO DE RESTAURACIÓN DE LA CARRETERA D-18, DEL MUNICIPIO DE ÁGUILAS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-4049).**

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, referente al calendario de restauración de la carretera D-18, del municipio de Águilas.

La carretera D-18, que nace de la N-332 (Vera-Almería) y que une la ciudad de Águilas con la importante diputación de "El Cocon", en la actualidad se encuentra en una situación de deterioro muy avanzado que dificulta la comunicación y las posibilidades de crecimiento de toda la zona.

Solicito del señor consejero información sobre las previsiones de la Consejería de reparar la carretera D-18, Águilas-diputación de Cocon, fechas de ejecución de las obras y presupuesto de las mismas.

Cartagena, 10 de noviembre de 1992  
EL DIPUTADO,  
Ginés Carreño Carlos

**PREGUNTA Nº 631, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OBRAS DE ALUMBRADO EN LA CARRETERA C-415, EN MORATALLA, FORMULADA**

**POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-4050).**

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, relativa a las obras de alumbrado en la carretera C-415.

En la actualidad, en la carretera C-415, a su paso por la ciudad de Moratalla, se están realizando obras de alumbrado público con instalación de nuevas farolas y líneas eléctricas.

Solicito del señor consejero información referente a si las obras se realizan concertadas con el Ayuntamiento de Moratalla, importe de las mismas, empresa adjudicataria, o bien, si se realizan por la Administración y fecha de terminación de las mismas.

Cartagena, 10 de noviembre de 1992  
EL DIPUTADO,  
Ginés Carreño Carlos

**PREGUNTA Nº 632, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ASFALTADO DE LA CARRETERA D-22, TOTANA-RAIGUERO, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-4051).**

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, relativa al asfaltado de la carretera D-22, Totana-Raiguero.

La carretera D-22, que une la ciudad de Totana con dos de sus pedanías más importantes, Raiguero Alto y Raiguero Bajo, se encuentra totalmente abandonada desde hace más de 7 años, resultando incluso peligroso su tránsito.

Los habitantes de la zona prefieren utilizar otras carreteras de la comarca, aunque tengan que incrementar en 10 ó 15 kilómetros el recorrido.

El Ayuntamiento de Totana ha solicitado

reiteradamente su reparación ante las protestas de los vecinos, y la Administración regional ha prometido varias veces su asfaltado, pero, hasta la fecha, no se ha cumplido.

Solicito del señor consejero información sobre las previsiones de asfaltado de la carretera D-22, Totana-Raiguero, calendario de las obras y presupuesto de las mismas.

Cartagena, 10 de noviembre de 1992

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

**PREGUNTA Nº 633, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA, FORMULADA POR D. GABRIEL MOTOS LAJARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-4081).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Gabriel Motos Lajara, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor consejero de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

La coordinación en materia sanitaria con la Administración central se efectúa a través de la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria. Recientemente, el día 27 de octubre, se efectuó la última de estas reuniones. Por ello, desearía conocer:

- Orden del día de los temas tratados.
- Acuerdos adoptados, planos de ejecución y financiación, en su caso.

Cartagena, 12 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ,

Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,

Gabriel Motos Lajara

## **SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

### **3. Preguntas**

#### **b) Para respuesta oral**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral registradas con los números 245 (III-4052), 246 (III-4078), 247 (III-4079), 248 (III-4080), 249 (III-4108), 250 (III-4109), 251 (III-4110), 252 (III-4111), 253 (III-4112), 254 (III-4114), 255 (III-4115) y 256 (III-4116), formuladas por diputados de los tres grupos parlamentarios.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 17 de noviembre de 1992

EL PRESIDENTE,

Miguel Navarro Molina

**PREGUNTA Nº 245, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE CREACIÓN DEL CARGO DE COORDINADOR REGIONAL DEL "SIDA", FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-4052).**

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta oral en Pleno, dirigida al consejero de Sanidad, relativa a la creación del cargo de coordinador regional del sida.

Es constatable y público el crecimiento de nuevos casos de sida en la Región de Murcia y que éstos aumentan a un ritmo mayor que en el resto del Estado.

El primer caso de nuestra Región se conoció en el año 1984 y el total de enfermos detectados, hasta ahora, es de 207, de los que han fallecido la mitad aproximadamente. Sólo en el primer semestre de 1992 se han detectado 33 nuevos afectados por la enfermedad.

Recientemente, altos cargos de la Consejería de Sanidad han hecho pública la intención de crear el cargo de coordinador regional del sida, especialista que se dedicaría, de forma exclusiva, a trabajar en todos los frentes de este grave problema.

Solicito del señor consejero fechas concretas para la creación del cargo de coordinador regional del sida.

Cartagena, 10 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

**PREGUNTA Nº 246, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE INVERSIONES PREVISTAS EN EL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. JUAN RAMÓN CALERO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-4078).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Ramón Calero Rodríguez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el capítulo III del título VII del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al señor presidente del Gobierno y de la Comunidad Autónoma de Murcia, para su contestación oral en Pleno:

En sus recientes y frecuentes reuniones con el señor vicepresidente del Gobierno, don Narcís Serra, han llegado a algún principio de acuerdo que implique un mínimo grado de corresponsabilización del Estado en la financiación y ejecución de las inversiones previstas en el borrador de directrices del Plan de Reactivación Económica de la Región de Murcia?

Cartagena, 12 de noviembre de 1992  
EL PORTAVOZ,  
Juan Ramón Calero

**PREGUNTA Nº 247, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE PREVISIÓN DE INVERSIONES DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA 1993, FORMULADA POR D. JUAN RAMÓN CALERO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-4079).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Ramón Calero Rodríguez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el capítulo III del título VII del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al señor presidente del Gobierno y de la Comunidad Autónoma de Murcia, para su contestación oral en Pleno:

Conocida la previsión de inversiones del Estado en la Región de Murcia, que se contiene en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1993, qué actuaciones piensa el señor presidente desarrollar para, en la medida de lo posible, mejorar esta previsión de inversiones?

Cartagena, 12 de noviembre de 1992  
EL PORTAVOZ,  
Juan Ramón Calero

**PREGUNTA Nº 248, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE INVERSIONES DEL ESTADO REFERIDAS A LOS FERROCARRILES DE LA REGIÓN Y A LA EMPRESA NACIONAL BAZÁN, FORMULADA POR D. JUAN RAMÓN CALERO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-4080).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Ramón Calero Rodríguez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el capítulo III del título VII del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al señor presidente del Gobierno y de la Comunidad Autónoma de Murcia, para su contestación oral en Pleno:

¿Va a intentar el señor presidente conseguir continuidad, durante varios años, de las inversiones del Estado en la Red de Ferrocarriles en la Región de Murcia y en la factoría cartagenera de la Empresa Nacional Bazán?

Cartagena, 12 de noviembre de 1992  
EL PORTAVOZ,  
Juan Ramón Calero

**PREGUNTA Nº 249, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS CONTRA EL DESEMPLEO, FORMULADA POR D. RAMÓN ORTIZ MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (III-4108).**

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Ramón Ortiz Molina, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguiente del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral, dirigida al Excmo. Sr. presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia.

¿Qué medidas de políticas de empleo se han adoptado desde el comienzo de la legislatura, con el fin de frenar el incremento de las cifras de parados, recursos destinados y número de trabajadores beneficiados?

Cartagena, 13 de noviembre de 1992  
EL PORTAVOZ,  
Ramón Ortiz Molina

**PREGUNTA Nº 250, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE ACTUACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN POLÍTICA DE JUVENTUD, FORMULADA POR D. RAMÓN ORTIZ MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (III-4109).**

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Ramón Ortiz Molina, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguiente del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral, dirigida al Excmo. Sr. presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia.

¿Cuáles son las principales actuaciones previstas para el cumplimiento de la resolución séptima de la sesión de esta Asamblea, celebrada el pasado 8 de octubre de 1992, en la que se "insta al Consejo de Gobierno a que desarrolle la política de juventud como prioridad, llevando a cabo las actuaciones necesarias...?"

Cartagena, 13 de noviembre de 1992  
EL PORTAVOZ,  
Ramón Ortiz Molina

**PREGUNTA Nº 251, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE ORDENACIÓN DE LA OFERTA AGRÍCOLA DE MURCIA EN EL MERCADO ÚNICO EUROPEO, FORMULADA POR D. RAMÓN ORTIZ MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (III-4110).**

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Ramón Ortiz Molina, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguiente del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral, dirigida al Excmo. Sr. presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia.

¿Qué medidas considera adecuadas el Gobierno regional para la ordenación de la oferta agrícola de Murcia, cara al mercado único?

Cartagena, 13 de noviembre de 1992  
EL PORTAVOZ,  
Ramón Ortiz Molina

**PREGUNTA Nº 252, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE EVOLUCIÓN DEL PLAN DE VIVIENDA, FORMULADA POR D. RAMÓN ORTIZ MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (III-4111).**

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Ramón Ortiz Molina, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguiente del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral, dirigida al Excmo. Sr. presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia.

¿Cuál es la evolución del Plan de Vivienda en el presente año en nuestra Región?

Cartagena, 13 de noviembre de 1992  
EL PORTAVOZ,  
Ramón Ortiz Molina

**PREGUNTA Nº 253, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE ACTUACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL EN RELACIÓN CON EL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL, FORMULADA POR D. RAMÓN ORTIZ MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (III-4112).**

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Ramón Ortiz Molina, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguiente del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral, dirigida al Excmo. Sr. presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia.

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno regional en relación con el Plan Hidrológico Nacional?

Cartagena, 13 de noviembre de 1992  
EL PORTAVOZ,  
Ramón Ortiz Molina

**PREGUNTA Nº 254, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE MODIFICACIONES PARA INCREMENTAR LOS GASTOS DEL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-4114).**

Pedro Antonio Ríos Martínez, como portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 139 del vigente Reglamento de la Cámara y el acuerdo de la Junta de Portavoces para el funcionamiento de este período de sesiones, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno por el señor presidente de la Comunidad Autónoma, sobre modificaciones para incrementar los gastos del presidente en los tres últimos años.

El programa 112A "Presidente de la Comunidad Autónoma y del Consejo de Gobierno", ha tenido modificaciones presupuestarias importantes en los últimos años, ya desde los primeros meses del año, lo que demuestra una mala previsión presupuestaria o un incremento excesivo del gasto por parte del presidente.

En concreto, conceptos con criterios de carácter graciable, que no obedecen a programas con objetivos y actividades concretos, como el 460 A "A corporaciones locales. Las que se acuerden por el señor presidente" y el 480 "A familias e instituciones sin fines de lucro. Las que acuerde el señor presidente", han tenido fuertes modificaciones, dos de ellas dos veces al año, reduciendo partidas que, en principio, obedecían a programas concretos de otras consejerías.

Por todo ello, solicito respuesta oral en Pleno por el señor presidente de la Comunidad Autónoma a la siguiente pregunta:

¿Por qué el señor presidente gasta más que lo concedido por la Asamblea Regional en su programa, en general, y en estos conceptos, en particular?

Cartagena, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ,  
Pedro Antonio Ríos

**PREGUNTA Nº 255, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE CAMBIO DE DIRECTOR EN LA EMISORA "ONDA REGIONAL", FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-4115).**

Pedro Antonio Ríos Martínez, como portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 139 del vigente Reglamento de la Cámara y el acuerdo de la Junta de Portavoces para el funcionamiento de este período de sesiones, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno por el señor presidente de la Comunidad Autónoma, sobre cambio de director en "Onda regional".

A pesar de que todos los grupos parlamentarios valoramos positivamente la profesionalidad e independencia con que se ha dirigido "Onda regional", han aparecido dudas razonables que ponen en cuestión desde la Presidencia de la Comunidad Autónoma, la forma, criterios e incluso proyecto de radio que encarna el equipo que hoy dirige la radio y, en concreto, su director.

Las preguntas, según el artículo 136 del Reglamento, son solicitudes concretas de información para que aclare la certeza de un hecho, por ello, solicito respuesta oral en Pleno del presidente de la Comunidad Autónoma a la siguiente pregunta:

¿Qué opinión le merece la forma de dirigir "Onda regional" y si se ha planteado o piensa plantear el cambio de director en la misma?

Cartagena, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ,  
Pedro Antonio Ríos

**PREGUNTA Nº 256, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE INICIO Y CESE DE LA RELACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DE UN ALTO CARGO CON EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-4116).**

Pedro Antonio Ríos Martínez, como portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 139 del vigente Reglamento de la Cámara y el acuerdo de la Junta de Portavoces para el funcionamiento de este período de sesiones, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno por el señor presidente de la Comunidad Autónoma, sobre inicio y cese de la relación político-administrativa del señor don Miguel Caballero con el presidente de la Comunidad Autónoma.



Desde el año 1988 viene apareciendo con un gran protagonismo público la presencia de don Miguel Caballero como alto cargo de la Administración o como asesor del presidente. En temas de especial relevancia para el presidente de la Comunidad, en particular, y de la Región de Murcia, en general, el protagonismo ha sido manifiesto como secretario general de Industria, como secretario general de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente y como asesor del presidente de la Comunidad Autónoma.

En todo este tiempo no ha quedado claro el inicio y final de la relación político-administrativa de este señor con el señor presidente. Por todo ello, solicito respuesta oral en Pleno del señor presidente de la Comunidad Autónoma a la siguiente pregunta:

¿Cómo y cuándo se inició y cesó la relación político-administrativa de don Miguel Caballero con el señor presidente de la Comunidad Autónoma, como alto cargo y como asesor del señor presidente.

Cartagena, 16 de noviembre de 1992  
EL PORTAVOZ,  
Pedro Antonio Ríos

## SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

### 4. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las respuestas registradas con los números III-4059, III-4060, III-4061, III-4062 y III-4063, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno en contestación a preguntas formuladas por diputados de los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 17 de noviembre de 1992  
EL PRESIDENTE,  
Miguel Navarro Molina

**RESPUESTA III-4059, DEL CONSEJERO DE SANIDAD, A PREGUNTA Nº 597 (III-3828), PARA**

**RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SITUACIÓN DE LAS NEGOCIACIONES PARA LA UTILIZACIÓN COMPARTIDA DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA, POR LOS AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 75).**

Se han mantenido los contactos con el Ministerio de Defensa, Ministerio de Sanidad e INSALUD desde la fecha a que se hace referencia.

En la actualidad se ha elaborado un estudio de planificación muy intenso en el Área II (Cartagena), que se ha concretado en una oferta específica de servicios a prestar por el Hospital Naval de forma que se respete la conjunción de necesidades de la población y posibilidades de ese centro. Este estudio tenemos constancia de que está siendo evaluado en la actualidad por las autoridades de Defensa y por el propio centro sanitario.

Por otro lado, conocemos que existe un plan global para la utilización de hospitales militares por la población civil. De este plan global hay dos centros en el país que están siendo evaluados como pioneros en este uso, uno de ellos es el Hospital Naval del Mediterráneo.

No obstante, tenemos constancia de que el problema radica, en la actualidad, en la escasa dotación de recursos humanos de estos hospitales, lo que limita la oferta posible a la población civil.

En definitiva, todo queda supeditado al acuerdo formal entre ambos ministerios, que nos consta cuentan con voluntad para ello aunque al día de hoy no hay fecha concreta para su formalización.

Murcia, 6 de noviembre de 1992  
EL CONSEJERO DE SANIDAD,  
Lorenzo Guirao Sánchez

**RESPUESTA III-4060, DEL CONSEJERO DE SANIDAD, A PREGUNTA Nº 603 (III-3888), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LISTAS DE ESPERA EN EL HOSPITAL GENERAL, FORMULADA POR D. GABRIEL MOTOS LAJARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (BOAR 75).**

1. El vigente concierto con INSALUD no contempla la prestación del servicio de TAC, estando pendiente la ampliación del mismo. En este momento, y con la finalidad de cubrir las necesidades asistenciales, se

mantiene la colaboración entre ambas instituciones para la prestación puntual del servicio.

2. Desde la puesta en funcionamiento de las instalaciones, se han efectuado 4.680 exploraciones.

3. El precio convenido es de 15.000 pesetas por exploración.

4. No existe deuda por parte del INSALUD, realizándose por la administración del Hospital General las oportunas facturaciones mensuales que son abonadas junto con el resto de la facturación generada tras su oportuna tramitación e intervención por el INSALUD.

Murcia, 6 de noviembre de 1992  
EL CONSEJERO DE SANIDAD,  
Lorenzo Guirao Sánchez

**RESPUESTA III-4061, DEL CONSEJERO DE SANIDAD, A PREGUNTA Nº 604 (III-3889), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PERSONAL Y SERVICIO DE FARMACOVIGILANCIA, FORMULADA POR D. GABRIEL MOTOS LAJARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (BOAR 75).**

La creación del Servicio de Farmacovigilancia en la Comunidad Autónoma de Murcia está en marcha en estos momentos.

El 17 de julio de 1992 se firmó el convenio firmado por el ministro de Sanidad y el consejero de Sanidad de Murcia en el que la Consejería de Sanidad se comprometía a crear el Centro de Farmacovigilancia de la Comunidad Autónoma de Murcia, y el Ministerio, entre otras cosas, se comprometía a subvencionar a la Comunidad Autónoma con 2.300.000 pesetas en 1992, 2.500.000 pesetas en 1993 y 2.750.000 pesetas en 1994.

En estas fechas todavía no ha recibido la Comunidad Autónoma la subvención correspondiente, precisa para hacer las inversiones necesarias.

La Consejería de Sanidad ha pedido al INEM la relación de farmacéuticos en paro para escoger un profesional adecuado para poner en marcha este servicio. El funcionario farmacéutico que en principio se iba a hacer cargo del Programa de Farmacovigilancia, ha cesado en su puesto de trabajo por incompatibilidad, lo cual ha impedido que hiciese el curso de formación que tenía previsto realizar. En cuanto se produzca la selección del farmacéutico que llevará a cabo el programa, se pondrá en funcionamiento el referido

centro y, con ello, la incorporación de Murcia al Sistema Español de Farmacovigilancia.

En cuanto a la competencia de ordenación farmacéutica, aunque no se recoge explícitamente en nuestro Estatuto de Autonomía como competencia propia, creemos que viene implícitamente recogido en la competencia nuestra de sanidad e higiene. En lo que no tenemos claramente competencias es en legislación sanitaria sobre medicamentos.

En relación con esa competencia de ordenación farmacéutica se ha publicado la orden de 7 de junio de 1991, por la que se establecen los requisitos técnicos de las oficinas de farmacia, la orden de 15 de abril de 1991, por la que se autoriza a los farmacéuticos responsables de oficinas de farmacia abiertas al público, a llevar el Libro Recetario Oficial por medios informáticos, la orden de 7 de junio de 1991, por la que se establecen normas para garantizar el mantenimiento de frío de las especialidades termolábiles en los centros de distribución y dispensación de especialidades farmacéuticas.

Por decreto número 35/1985, de 15 de mayo, se autorizó al consejero de Sanidad a delegar la facultad de autorizar la creación, construcción, modificación, adaptación o supresión de las oficinas de farmacia extrahospitalarias, y por orden de 5 de junio de 1985 el consejero delegó en el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Murcia la facultad de autorizar la creación, construcción, modificación, adaptación o supresión de las oficinas de farmacia, guardándose como autoridad sanitaria la resolución de los recursos de alzada ante las resoluciones adoptadas por el Colegio de Farmacéuticos.

En desarrollo de estas competencias se ejercen las actividades siguientes:

- Registro de oficinas expendedoras de medicamentos: aperturas, trasposos, traslados, cierres de farmacias, botiquines y farmacias hospitalarias.

- Inspecciones en las oficinas de farmacia y recogida de muestras.

- Tramitación de expedientes, libros de recetario oficial, denuncias, diligencias de títulos oficiales, demandas de información técnica.

- Actuaciones en almacenes de distribución (inspecciones, tomas de muestras, aperturas, tomas de posesión).

- Provisión y tramitación de medicamentos y productos sanitarios (medicamentos extranjeros,

medicamentos de control especial, aprovisionamiento y campañas).

- Actuaciones en relación a cosméticos: tramitación y remisión al Ministerio de Sanidad y Consumo, inspecciones, recogida de muestras.

- Otras actuaciones: muestras de plantas medicinales, inspecciones en materia de psicotropos.

- Coordinación con los servicios centrales del Ministerio de Sanidad en materia de estupefacientes y psicotropos y en materia de calidad de medicamentos, especialidades farmacéuticas y productos sanitarios.

- Inspección y control de productos zoonosarios.

- Farmacovigilancia: actividades inspectoras e información.

Murcia, 6 de noviembre de 1992

EL CONSEJERO DE SANIDAD,

Lorenzo Guirao Sánchez

**RESPUESTA III-4062, DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 589 (III-3789), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL PALACIO DE AGUIRRE, DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 73).**

1. Con independencia de la primera intervención realizada, sólo en parte en 1989, la intervención del presente año ha consistido en obras de emergencia al objeto de resolver problemas estructurales del edificio que se han concentrado en el ala norte del mismo.

2. En el proyecto de emergencia referenciado, dentro del apartado de mediciones y presupuesto, se han asignado tres partidas:

- Traslado de mobiliario interior.

- Protección de la zona noble y de la escalera con madera.

- Desmontado de mármol en zona noble y posterior almacenamiento.

3. Puestos en contacto con el arquitecto redactor del proyecto y director técnico de la obra, han sido pormenorizadas estas partidas mencionadas en las siguientes actuaciones:

- Traslado de mobiliario y almacenamiento en la planta baja, concretamente en el anterior salón de actos.

- La protección de la escalera elíptica de mármol se ha llevado a cabo con su cubrición por tablonos de madera recibidos con yeso. Asimismo, el zócalo de mármol ha sido desmontado e, igualmente, almacenado.

- Los cristales emplomados con decoraciones modernistas, ubicados en la claraboya recayente a la mencionada escalera, se han protegido por sus dos caras con planchas de porespán, a la vez que recubiertas con tableros de madera.

4. En relación a los cuadros allí existentes, con motivo de la realización del inventario de obras de arte de la Comunidad Autónoma, realizado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y en previsión a su mejor conservación, mediante acta de traslado y depósito, realizada a principios del año en curso, se encuentran en dependencias de la Consejería de Hacienda excepto dos de ellos, depositados en la Dirección General de Juventud y Deportes.

5. Y, por último, en las salas principales no se ha intervenido, aunque se encuentra ya redactado el proyecto de restauración, y al suponer su ejecución la inversión de 30 millones de pesetas, está prevista su realización en dos fases: la primera, en 1992, por un importe de 5 millones, y, la segunda, por los restantes 25 millones en 1993.

Murcia, 5 de noviembre de 1992

EL CONSEJERO DE CULTURA,

EDUCACIÓN Y TURISMO,

Esteban Egea Fernández

**RESPUESTA III-4063, DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 590 (III-3790), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DEFICIENCIAS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO DE LA UNIÓN, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 73).**

El señor diputado se refiere en su pregunta a la obra "Construcción de p.p. en pabellón cubierto en La Unión", así como a que la Comunidad Autónoma participa con una subvención del 80 % del importe global.

Según los datos obrantes en esta Consejería, la información anterior es incorrecta, y sin duda el señor diputado se debe referir a la obra "Sala de barrio en La

Unión" que, en su primera fase, fue subvencionada en un 60 % por esta Consejería.

En cuanto a la primera pregunta, esta Consejería no tiene conocimiento de que las obras de la primera fase las esté realizando empresa o empresas diferentes de la adjudicataria "SATO".

Respecto a la segunda pregunta, esta Consejería tiene conocimiento de la existencia de deficiencias, producto de la inactividad constructiva existente entre la finalización de la primera fase y el inicio de la segunda.

En relación a la tercera pregunta, esta Consejería realiza, previo a la concesión de la subvención, un informe técnico de supervisión del proyecto al cual deberán ajustarse, en todo caso, y de acuerdo con la orden de concesión de la ayuda en la ejecución del mismo. Para ello, y previo a la recepción provisional de la obra, se efectúa visita e informe de inspección por técnico competente de la Dirección General de Juventud y Deportes.

En cuanto a la cuarta pregunta y en lo referente a la adjudicación de la segunda fase a empresa solvente, esta Consejería tiene firmado convenio con el Ayuntamiento de La Unión por el cual, y según su cláusula sexta, "la contratación administrativa de la obra será realizada por el ayuntamiento, y se regirá por las normas específicas de la legislación de régimen local".

En lo referente a la adecuación del proyecto redactado y calidad de la obra, las medidas serán las mismas que han quedado reflejadas en la respuesta a la tercera pregunta.

Murcia, 5 de noviembre de 1992  
EL CONSEJERO DE CULTURA,  
EDUCACIÓN Y TURISMO,  
Esteban Egea Fernández

## SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

### 1. De la Asamblea

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Cámara, resumen sobre las actividades realizadas por la

Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano durante el primer año legislativo de la tercera legislatura.

Cartagena, 17 de noviembre de 1992  
EL PRESIDENTE,  
Miguel Navarro Molina

## INFORME DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y DEFENSA DEL CIUDADANO.

### 1.- Reuniones celebradas: 32

- Sesión constitutiva: 18 de junio de 1991
- Primer período ordinario de sesiones: 12
- Período extraordinario: 7
- Segundo período ordinario de sesiones: 9
- Período extraordinario: 3

### 2.- Peticiones recibidas: 75

A.- PRIMER PERÍODO ORDINARIO: De 12 de septiembre a 19 de diciembre, de 1991.

\* Peticiones recibidas: 31

B.- PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO: De 20 de diciembre de 1991 a 8 de marzo de 1992.

\* Peticiones recibidas: 12

C.- SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO: De 9 de marzo a 25 de junio, de 1992.

\* Peticiones recibidas: 20

D.- SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO: De 26 de junio a 28 de septiembre, de 1992.

\* Peticiones recibidas: 12

### 2.1.- PETICIONES ADMITIDAS: 57

- Peticiones concluidas: 34
- Peticiones en tramitación: 23

2.2.- PETICIONES REMITIDAS AL DEFENSOR DEL PUEBLO: 7

2.3.- PETICIONES NO ADMITIDAS: 11

## 3.- EVOLUCIÓN TEMPORAL DE LAS PETICIONES:

Año 1991

Junio: 1  
 Julio: 8  
 Agosto: 2  
 Septiembre: 4  
 Octubre: 4  
 Noviembre: 8  
 Diciembre: 5

TOTAL: 32

Año 1992

Enero: 5  
 Febrero: 4  
 Marzo: 7  
 Abril: 6  
 Mayo: 2  
 Junio: 7  
 Julio: 4  
 Agosto: 8  
 Septiembre: 1

TOTAL: 43

SUMA TOTAL: 75

**4.- DISTRIBUCIÓN POR MUNICIPIOS**

- Lorca: 6  
 - Mazarrón: 2  
 - Aguilas: 1  
 - Cartagena: 38  
 - Alcantarilla: 2  
 - Blanca: 1  
 - Mula: 1  
 - Murcia: 9  
 - Molina de Segura: 2  
 - Alhama de Murcia: 1  
 - Torre Pacheco: 3  
 - Abanilla: 1  
 - San Javier: 2  
 - San Pedro Pinatar: 2  
 - Caravaca: 1

**De otras localidades:**

- Madrid: 3

TOTAL: 75

**5.- DISTRIBUCIÓN POR ORGANISMOS:**

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA:

- \* Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza: 15
- \* Consejería de Cultura, Educación y Turismo: 6

- \* Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente: 12
- \* Consejería de Economía, Hacienda y Fomento: 1
- \* Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca: 1
- \* Secretaría General de la Presidencia: 2
- \* Consejería de Administración Pública e Interior: 1

ADMINISTRACIÓN LOCAL:

- \* Corporaciones municipales: 28
- Ayuntamiento de Abanilla: 1
- Ayuntamiento de Aguilas: 1
- Ayuntamiento de Alhama: 1
- Ayuntamiento de Cartagena: 15
- Ayuntamiento de Mazarrón: 3
- Ayuntamiento de Murcia: 4
- Ayuntamiento de San Javier: 1
- Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar: 1
- Ayuntamiento de Torre Pacheco: 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL:

- \* Delegación del Gobierno: 2
- \* Ministerio de Sanidad y Consumo: 1

**6.- ÍNDICE POR MATERIAS**

Actividades clasificadas: 10  
 Educación: 6  
 Hacienda: 3  
 Laboral: 4  
 Medio Ambiente: 13  
 Sanidad: 4  
 Turismo: 1  
 Urbanismo: 14  
 Vivienda: 4  
 Varios: 16

**7.- VOLUMEN MENSUAL DE COMUNICACIONES EMITIDAS.**

Año 1991:  
 Septiembre: 16  
 Octubre: 31  
 Noviembre: 25  
 Diciembre: 22

Año 1992:  
 Enero: 27  
 Febrero: 8  
 Marzo: 24  
 Abril: 17  
 Mayo: 24  
 Junio: 31  
 Julio: 35  
 Agosto: 0  
 Septiembre: 21

**8.- ENTREVISTAS MANTENIDAS****- Reunión número 6 (17 de octubre de 1991):**

\* Entrevista con los afectados por el Plan Parcial "Rambla de Benipila".

**- Reunión número 9 (20 de noviembre de 1991):**

\* Entrevista con los representantes de la Unión de Consumidores de Murcia.

**- Reunión número 25 (8 de mayo de 1992):**

\* Entrevista representantes de la Federación de Asociaciones de Comerciantes del Casco Antiguo (F.A.C.C.A.) y Asociación de Vecinos del Barrio "Isaac Peral", de Cartagena.

**- Reunión número 27 (3 de junio de 1992):**

\* Entrevista con Dña. Juana Blázquez Salinas y monitoras Aula de la Tercera Edad del Palacio de Aguirre, de Cartagena.

**9.- COMPARENCIAS EFECTUADAS**

1.- COMPARENCIA DEL CONCEJAL DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

TEMA: Sobre Plan Parcial "Rambla de Benipila"

FECHA: 29 de octubre de 1991

SESIÓN NÚMERO: 7

2.- COMPARENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL.

TEMA: Sobre pensiones no contributivas (Entregada documentación)

FECHA: 6 de marzo de 1992

SESIÓN NÚMERO: 20

**10.- VISITAS REALIZADAS POR LA COMISIÓN**

|                             |                     |
|-----------------------------|---------------------|
| - Ayuntamiento de Cartagena | 2 de marzo de 1992  |
| - Ayuntamiento de Murcia    | 9 de marzo de 1992  |
| - Ayuntamiento de La Unión  | 16 de marzo de 1992 |
| - Ayuntamiento de Lorca     | 23 de marzo de 1992 |
| - Ayuntamiento de San Pedro | 30 de marzo de 1992 |
| - Ayuntamiento de Fortuna   | 4 de mayo de 1992   |
| - Ayuntamiento de Yecla     | 18 de mayo de 1992  |
| - Ayuntamiento de Jumilla   | 18 de mayo de 1992  |